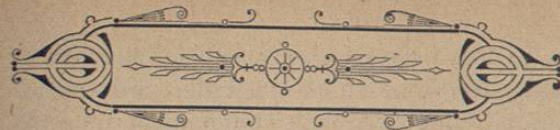


tus ojos la antorcha de tu cuerpo. Si tu ojo fuere sencillo, todo tu cuerpo estará iluminado; mas si tu ojo fuere malo, todo tu cuerpo será tenebroso (1). Esto es lo que produce la pureza de intención (2). Brille, pues, en nuestras obras la gloria de Dios con toda su belleza y sus encantos, y en ellas sea cumplida su santa y adorable voluntad.

(1) Matth. VI, 22.

(2) D. Gregor. mor., lib. 38, cap. III.



CAPÍTULO XIX

EL AMOR AL PRÓJIMO

I

EL segundo mandamiento de la ley de Dios es semejante al primero: Amarás á tu prójimo como á ti mismo.— Debemos amar á nuestro prójimo, porque Dios le ama; porque en el prójimo está impresa la imagen de Dios; porque es nuestro hermano, y el Hijo de Dios le ha redimido con su sangre preciosa; porque tiene el mismo fin que nosotros.

Debemos amarle, porque si no amamos al prójimo, á quien vemos, ¿cómo podremos amar á Dios, á quien no vemos? (1). Conocemos, decía San Juan, haber sido trasladados de muerte á vida, en que amamos á los hermanos. El que no ama permanece en la muerte..., este es el mandamiento de Dios: que creamos en el nombre

(1) Joann., IV, 20.

de su Hijo Jesucristo y nos amemos mutuamente, conforme nos tiene mandado... Si nos amamos los unos á los otros, Dios habita en nuestro corazón, y su caridad es consumada en nosotros... Si alguno dice yo amo á Dios, y aborrece á su hermano, es un mentiroso (1). San Pablo decía también: Quien ama al prójimo tiene cumplida la Ley, porque estos mandamientos: No cometerás adulterio; no matarás; no robarás; no levantarás falso testimonio; no codiciarás, y cualquiera otro que haya, están comprendidos en esta expresión: Amarás á tu prójimo como á tí mismo (2).

Desde este punto de vista, el amor á nuestro prójimo se nos presenta elevadísimo y sublime, noble y generoso, y con una belleza encantadora. El amor de Dios lo ilumina con la purísima luz de su hermosura, lo eleva y lo engrandece, comunicándole su misma vida; pues como lo que debemos amar en el prójimo es que esté en Dios, por un mismo acto en especie amamos á Dios y al prójimo, y por esto el hábito de la caridad no sólo se extiende al amor de Dios, sino también al del prójimo (3).

Etsas poderosísimas razones en que se funda el amor que debemos al prójimo, abrirán sin duda en nuestro seno fuentes inagotables de benignidad y de dulzura, de compasión y de misericordia; en una palabra, de amor purísi-

(1) Joann. IV, 20.

(2) Rom. XIII, 8, 9.

(3) 2, 2, Q. XXV, a. I.

mo á nuestro prójimo, y este amor será sufrido y constante, benéfico y amable, y en fin, como lo describe el Apóstol: paciente, dulce y bienhechor. No tendrá envidia, ni obrará precipitada ni temerariamente, ni será soberbio, ni ambicioso; no gustará sus intereses, no tendrá que irritarse, no pensará mal, no se gozará en la injusticia, mas se complacerá en la verdad. Á todo se ha de acomodar, todo lo creará, y habrá de esperarlo todo y todo tendrá que soportarlo (1).

Debemos amar á nuestros prójimos, no sólo exteriormente, sino también con un amor interior y formal; porque el precepto de la Ley nos dice que tenemos que amarles como á nosotros mismos, y el amor que nos tenemos no es solamente exterior.— Además, Jesucristo nos dijo lo siguiente: Os doy un mandamiento nuevo: que os améis unos á otros; y que así como yo os he amado, así también os améis mutuamente (2); y el amor que Jesús se ha dignado tenernos ha sido profundísimo y sincero, benéfico, amable y lleno de dulzura. No se contenta con intimar sólo una vez ese precepto: Amaos unos á los otros como yo os he amado, dícenos de nuevo. Vosotros sois mis amigos si hacéis lo que yo os mande (3). No sólo interpone su divina autoridad, sino que en esto también interpone su amor. No seremos de Jesús, no será nues-

(1) I Cor. XIII, 4-7.

(2) Joann., XIII, 34.

(3) Joann. XV, 12-14.

tro amigo si no amamos al prójimo; ¿dejaremos de amarle? No, y mil veces no, porque Jesús nos lo manda, y Nuestro Señor amorosísimo es todo nuestro encanto, y su amistad es el más rico y espléndido de todos los tesoros que poseemos; realmente nuestro único tesoro y toda nuestra gloria.—Cual si no estuviese satisfecho el buen Jesús con lo que acaba de mandarnos, ruega á su divino Padre en los términos siguientes: ¡Oh Padre Santo! guarda en tu nombre á los que tú me has dado, á fin de que sean una misma cosa por la caridad, así como lo somos nosotros en la naturaleza (1).

San Pedro, siguiendo la enseñanza del divino Maestro, nos dice que purifiquemos nuestras almas con la obediencia del amor, con amor fraternal, amándonos entrañablemente unos á otros con un corazón puro y sencillo (2), y dice también: Sobre todo, mantened constantemente la mutua caridad entre vosotros; porque la caridad cubre la muchedumbre de los pecados (3). El Apóstol San Juan decía también: En esto hemos conocido la caridad de Dios, en que dió su vida por nosotros, y así nosotros debemos dar la vida por nuestros hermanos (4).

Todo aquel que ama verdaderamente, al estar lejos de su amado, no sólo suspira por él sin descanso, si que también hallarle quisiera en

(1) Joann., XVII, 11.

(2) I Ep., I, 22.

(3) Id. IV, 8.

(4) I Ep., III, 16.

todas partes, y darle sin cesar grandes pruebas del amor que le tiene; he ahí ahora á nuestros prójimos; vemos en ellos la imagen de Dios, démosles pruebas, por tanto, del amor que les tenemos amando á los que Él amó con tan tierno y singular cariño.

En vista de estas consideraciones podemos preguntar: después del amor que á Dios debemos, ¿hay cosa más santa, más dulce, más bella que el amor á nuestros prójimos? Si de esto nos hallamos convencidos, nuestro amor para con ellos cubrirá todos sus defectos, y saldrá vencedor en todos los ataques que acaso de ellos mismos nos vengan.

No sólo debemos amar á nuestros parientes y amigos, sino también á los extraños y aun á los más encarnizados enemigos. Amad á vuestros enemigos, nos dijo el Maestro divino; haced bien á los que os aborrecen y rogad por los que os persiguen y calumnian (1), para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, el cual hace nacer su sol sobre buenos y malos, y llover sobre los justos y los pecadores; porque si no amais sino á los que os aman, ¿qué premio habéis de tener? ¿No lo hacen así los publicanos? Y si no saludais á otros que á nuestros hermanos ¿qué tiene eso de particular? por ventura ¿no hacen también esto los paganos? Sed, pues, vosotros perfectos, así como vuestro Padre celestial es perfecto.

(1) Matth. V, 44-48.

La enseñanza que acabamos de escuchar es de una belleza encantadora. Hasta ese punto debemos reprimir los innobles instintos de nuestras pasiones, ahogarlos en el fondo del alma y sustituirlos con los afectos más dulces y santos de la caridad. ¡Oh, esto es verdaderamente sublime! Sólo esa purísima virtud puede darnos la fortaleza que necesitamos para sacrificios tan difíciles al corazón humano; mas después de estos ¡cuánta es nuestra dicha! Somos hijos del Padre celestial, que imitamos en lo que es posible á nuestra gran miseria, su perfección altísima y sagrada; esta es nuestra dicha y el más vivo de todos los deseos de nuestras almas.

II

Vengamos ahora á la práctica de la caridad para con el prójimo. ¿Cómo podremos cumplir con un precepto en que á cada paso se nos presentan dificultades casi insuperables? Teniendo siempre presentes estas dos reglas: primera: no hagamos á nuestros prójimos lo que no queremos que se haga con nosotros, y portémonos con ellos como queremos que ellos se porten con nosotros. Segunda: amemos á nuestros prójimos como Jesús Nuestro Señor se dignó amarnos.

El amor que nos tenemos á nosotros mismos

impide, en lo que es posible, cuanto puede ocasionarnos la menor molestia; al tratarse, pues, de nuestros prójimos no pensemos que de ellos se trata sino de nosotros mismos; sea entonces cada uno de ellos, no únicamente otro yo, sino nosotros mismos, si por decirlo así puede sublimarse la expresión de unidad, y veremos con desagrado profundo, con una verdadera repugnancia, cuanto puede serles contrario. Nosotros jamás queremos que se piense mal de nuestra conducta ni que se lastime nuestra fama; mas, por el contrario, deseamos que se nos tenga en buen concepto y que todos nos elogien. No sólo esto, si que también queremos toda suerte de bienes verdaderos, y cuando la desgracia nos visita el corazón se llena de tristeza. Contemplemos, pues, á nuestros prójimos desde este punto de vista, pongámoslos en nuestro propio lugar, y la caridad sabrá inspirarnos para con ellos los sentimientos más nobles y acciones, en verdad, muy dignas de un verdadero cristiano.

Mucho es lo que faltamos, por desgracia, con respecto al amor que debemos á nuestros prójimos, y esto con demasiada frecuencia; ahí están las sospechas infundadas y los juicios temerarios, las murmuraciones y calumnias, y también está la indiferencia con que les vemos en sus padecimientos y miserias. Todo esto podremos evitarlo mediante la gracia del Señor, no olvidando la regla de que tratamos; no debemos hacer con nuestros prójimos lo que no

queremos que se haga con nosotros, y portémonos con ellos como queremos que ellos se porten con nosotros.

En cuanto á las sospechas, se nos dice en el libro de Job: El impío, en el seno de la paz, sospecha siempre traiciones (1). En cuanto á los juicios que formamos en contra de nuestros prójimos, dice San Pablo: ¡Oh hombre, quien quiera que seas! eres inexcusable tú que te metes á juzgar á los demás, pues en lo que juzgas á otro te condenas á tí mismo, haciendo aquello que repruebas (2). El Apóstol Santiago dice también: Uno solo es el legislador y el juez que puede salvar y puede perder; tú, empero, ¿quién eres para juzgar á tu prójimo?—Por lo que hace á las murmuraciones y calumnias, dice la Escritura divina: Guardaos de la murmuración, que de nada aprovecha, y refrenad la lengua de toda detracción, porque la palabra encubierta no irá de vacío y la boca mentirosa da muerte al alma (3). No serás calumniador ni chismoso en el pueblo, dijo el Señor en la antigua Ley (4), y en los Proverbios se nos dice: Así como faltando la leña se extingue el fuego, así también retirado el chismoso cesarán las contiendas... Parecen sencillas las palabras del chismoso, mas penetran hasta lo más

(1) XV, 21.

(2) Rom. I, 1.

(3) Sap. I, 11.

(4) Levit. XIX, 15.

íntimo de las entrañas (1); y en el Eclesiástico: El chismoso contamina su propia alma; de todos será odiado y será mal visto quien converse con él; mas el hombre que sabe callar y tiene prudencia será honrado de todos (2).

No solamente debemos evitar la murmuración, es preciso además huir de los murmuradores. Haz una cerca de espíñas á tus orejas, dice también la Escritura divina, y no des oídos á la mala lengua; y para que veamos la vigilancia y la prudencia con que es indispensable proceder, añade luego: Pon puerta y candado á tu boca. Funde tu oro y tu plata y haz de ellos una balanza para tus palabras, un freno bien ajustado para tu boca; mira no resbales en tu hablar y caigas por tierra delante de tus enemigos, que te acechan, y sea incurable y mortal tu caída. Antes había dicho: El murmurador y el hombre de dos caras es maldito, porque mete confusión entre muchos que vivían en paz... El que escucha la mala lengua no tendrá sosiego ni hallará al amigo con quien consolar-se... Los que abandonan á Dios caerán en poder de la mala lengua, que encenderá en ellos su fuego inextinguible, y como león caerá sobre ellos y como leopardo los hará pedazos (3).

No olvidemos, pues, las palabras del Apóstol: Sed siervos unos de otros por un amor es-

(1) Levit. XXVI, 20, 22.

(2) XXI, 31.

(3) Id. XXVIII.

piritual, pues toda la Ley se encierra en este precepto: Amarás á tu prójimo como á tí mismo; mas si os mordéis y roéis mutuamente, mirad que no os destruyais los unos á los otros. Proceded según el Espíritu de Dios cuyos frutos son: la caridad, el gozo, la paz, la paciencia, la benignidad, la bondad, la mansedumbre, la fe, la modestia, la continencia y la castidad. No hay ley que sea contraria á los que viven de esta manera (1).—El amor sea sin fingimiento. Tened horror al mal y aplicaos constantemente al bien, amándoos mutuamente con ternura y caridad fraternal, y procurando anticiparos los unos á los otros con señales de honor y deferencia... bendecid á los que os persiguen... bendecidles y no les maldigáis... estad unidos en unos mismos sentimientos y deseos... á nadie volváis mal por mal, procurando obrar bien no sólo delante de Dios, sino también delante de los hombres. Vivid en paz, si fuere posible y en cuanto esté de vuestra parte, con todos los hombres (2).

Amaos los unos á los otros. Esta es la gran regla que nunca debemos olvidar en nuestra conducta para con el prójimo. ¿Qué no hizo por nosotros el Hijo de Dios, en virtud del amor que nos tuvo? Y Su Majestad quiere que así nos amemos los unos á los otros, como Él se dignó amarnos. ¡Oh, si nunca olvidásemos esta en-

(1) Galat. V.

(2) Rom. XII, 9-18.

señanza divina! Entonces sí nos portaríamos de una manera digna del estado á que hemos sido llamados al cristianismo, y con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, nos soportaríamos mutuamente con caridad; viviríamos siempre solícitos en conservar la unidad del espíritu con el vínculo de la paz, siendo un cuerpo y un espíritu como fuimos llamados á una misma esperanza de nuestra vocación.... no saldría de nuestra boca ningún discurso malo, sino los buenos para edificación de la fe, y no contristaríamos al Espíritu Santo de Dios, con el cual fuimos sellados para el día de la Redención. Lejos, muy lejos estaría de nosotros toda amargura, la ira, el enojo, la vocería y la maledicencia. Por lo contrario, mutuamente seríamos afables y compasivos, y nos perdonaríamos los unos á los otros, así como también Dios nos perdonaba por su Hijo Jesucristo; practicaríamos todas las obras de misericordia, y poniendo los ojos en el Maestro divino, de quien está escrito que pasó por el mundo haciendo el bien (1), le pediríamos el socorro de su gracia para hacer lo mismo.

Daremos fin al presente capítulo con la doctrina de Granada, que, hablando de los afectos y virtudes del hombre para con su prójimo, dice lo siguiente: Debemos tener compasión entrañable de los males ajenos, sintiéndolos como propios; una alegría caritativa, gozán-

(1) Act. X, 38.

donos con las prosperidades y bienes de los demás, como nos gozaríamos de los nuestros. Debemos tener un sufrimiento sosegado para soportar todas las molestias é injurias que se nos hicieren, perdonándolos de todo corazón; benignidad y afabilidad para con todos, tratándoles y conversando benignamente con ellos, y deseándoles todo bien, y mostrando así por palabra y por obra una humilde reverencia para con todos, teniéndoles por mayores y mejores que nosotros, y sujetándonos de corazón á ellos como si fuesen nuestros superiores; una perfecta unanimidad y concordia, teniendo para todos los mismos sentimientos. A imitación de Jesucristo, debemos tener ánimo para ofrecernos por todos, estando dispuestos á dar la vida por ellos, y rogando día y noche por ellos, y trabajando porque todos seamos una cosa en Jesucristo y Jesucristo en nosotros... Mas porque la raíz y fundamento de todas estas virtudes es la caridad y la misericordia para con los prójimos, ésta es la que más ha de estimar el que desee agradar á Dios, pues ella es la que más encarecidamente se nos encomienda en todas las Escrituras sagradas (1).

(1) *Tract. de dos reglas de bien vivir*, cap. III, párrafo III.



CAPÍTULO XX

LAS VIRTURES CARDINALES. — LA PRUDENCIA
Y LA JUSTICIA

I

LA prudencia es la recta razón de lo que se ha de hacer. Es una virtud intelectual por la que conocemos en cada negocio que nos ocurre lo que en él haya de honestidad ó de torpeza. El acto de la prudencia está esencialmente en el entendimiento, y por lo mismo, la prudencia se distingue de las demás virtudes morales cuyos actos están en la voluntad; se cuenta, sin embargo, entre estas virtudes en razón de la materia, porque se refiere á la consideración y dirección de las costumbres (1).

La prudencia nos enseña qué es lo que debemos hacer ó huir en cada negocio en particular. Su objeto son las acciones humanas parti-

(1) 2, 2, Q. LVIII, a. 3, ad 1.^{um}



culares, sobre las cuales formula su juicio, inclinando ó apartando de ellas la voluntad, según que fueren honestas ó torpes. El objeto formal de la prudencia es la conformidad de esas mismas acciones con la verdad práctica, si así podemos llamarla, pues el juicio que forma pertenece al entendimiento, cuyo objeto es la verdad.

Los juicios opuestos á la prudencia son: primero, la precipitación, que consiste en emprender una obra sin deliberar, según conviniere, acerca de los medios que deban emplearse para conseguir el objeto que uno se ha propuesto en la misma obra. Segundo, la inconsideración que emite el examen de los medios y circunstancias que exige la misma prudencia. Tercero, la inconstancia, por la cual se cambia de parecer sin motivo justificante, cuando, al contrario, manda la prudencia no separarse sin causa justa de lo que ya se ha deliberado y juzgado con detenimiento. Cuarto, la negligencia, por la cual se omite la ejecución de lo que ya ha mandado la prudencia, excitando y dirigiendo la voluntad para el acto.

Por exceso, á la prudencia se oponen: primero, la prudencia de la carne, que se ocupa en hallar los medios más á propósito para satisfacer los deseos de la naturaleza corrompida. La prudencia de la carne es muerte, dijo San Pablo (1). Si se refiere principalmente á la feli-

(1) Rom. VIII, 6.

cidad temporal, debe tenerse en cuenta el afecto que la rige; y será venial ó mortalmente grave, según fuere leve ó gravemente culpable la intención que la anima (1). Segundo, la astucia, que es el conocimiento y uso de medios reprobados para conseguir el fin que se intenta. Llámase dolo si se hace por medio de palabras ó por medio de los hechos, y fraude, cuando sólo se hace por medio de estos últimos. Tercero, la solicitud por los bienes temporales, ó sea la demasiada obcecación de la mente en adquirirlos ó conservarlos; obcecación nacida, ó del amor desordenado de tenerlos, ó del mismo temor de perderlos. Cuarto, la inquietud respecto de lo porvenir, esto es, la ansiedad congojosa que conturba el alma cuando piensa que pueden faltarle en adelante los bienes necesarios para la vida (2).

No hay para qué ponderar la necesidad que tenemos de la prudencia. Esto se descubre fácilmente, teniendo en cuenta el influjo que ejerce en todas las virtudes. Estas no subsisten sin el orden; mas no hay orden donde no hay prudencia, á la cual corresponde examinar y elegir en todas las acciones los medios más á propósito para conseguir el buen fin que nos hemos propuesto.

Si deseamos ser prudentes, decía Séneca, pensemos en lo porvenir y en todo aquello que

(1) Génicot. *Theolog. Moral.*

(2) Génicot. *Charmes.*

puede sucedernos, viéndolo antes que se nos acerque, á fin de evitar una sorpresa. El prudente nunca dice: No juzgué que así sucediese; porque no duda, sino aguarda; no sospecha, pero sí se precave. Si abrazares la prudencia, serás el mismo en todas partes y sabrás acomodarte al tiempo, según la variedad de circunstancias. No sea vana tu conversación, sino, al contrario, persuada ó amoneste, consuele ó mande; alabe pocas veces y rarísima ocasión vitupere. Es reprehensible la demasiada alabanza, como lo es también la inmoderada inculpa- ción. La primera es sospechosa de adulación, y la segunda de malignidad. Si quieres que en tu alma reine la prudencia, ordena lo presente, prevé lo futuro y recuerda lo pasado. Quien no prevé lo porvenir, procede sin cautela; por esto pon delante de tus ojos los males y los bienes futuros, para poder sufrir aquéllos cuando lleguen y en éstos ser moderado. No siempre estés en ejercicio; da también descanso á tu alma; mas tal descanso no esté vacío de buenos pensamientos. El prudente nunca languidece con el ocio; tiene algunas veces sosegada el alma, nunca disipada (1).

Es la prudencia, dice San Buenaventura, la discreción del bien y del mal, discreción que elige el primero y huye del segundo. De ella proceden la circunspección, la docilidad y la cautela. Por la circunspección huímos de los

(1) Ap. S. Bonav. *De Virtut. Card.*

extremos contrarios á la virtud, como la avaricia y la prodigalidad; la docilidad nos hace recibir la enseñanza que después comunicamos á los demás. Por la cautela nos precavemos de los vicios que se nos presenten hábilmente disfrazados con el ropaje de las virtudes.

Divídese la prudencia, según el seráfico Doctor, primero, en el conocimiento de lo presente; por esto se dice en los Proverbios: Adelántese tu vista á los pasos que dieres (1), esto es, tus consejos precedan á tus obras. Segundo, en la memoria de las cosas pasadas; por esto dijo Ezequías: Recordaré delante de tí, oh Señor, todos los años de mi vida (2). Tercero, en la providencia de lo porvenir; por esto dice Boecio: No basta contemplar lo que tenemos delante de los ojos; la prudencia piensa cuál será el resultado de nuestras obras. Cuarto, en la reflexión de las cosas contrarias que ésta nos presenta. Hay un camino que al hombre le parece recto, nos dicen también los Proverbios, y ese camino conduce á la muerte (3). Quinto, en impedir los pecados. Por último, en el ejercicio de las virtudes; y así se nos dice en el Eclesiastés: Todo cuanto pudieres hacer de bueno, hazlo sin perder tiempo: puesto que ni obra, ni pensamiento, ni sabiduría, ni ciencia, tienen lugar en el sepulcro, hacia el cual vas corriendo (4).

(1) IV, 25.

(2) Isa. XXXVIII, 15.

(3) XIV, 12.

(4) IX, 10.

Procuremos, pues, conservar en nuestras almas la prudencia, no siendo precipitados en las cosas que tenemos que hacer, y no nos aficcionemos á ellas demasidamente, á fin de conservar la verdadera libertad de corazón. No sigamos desde luego nuestros movimientos impetuosos, ni aun en las cosas de virtud; procedamos, sí, con reflexión y miramiento, sin fiarnos de las apariencias de virtud, reflexionando que ésta jamás tiene que separarse de la discreción. Alejemos de nosotros cuanto pueda impedirnos la serenidad y la paz del corazón, como las pasiones desenfrenadas de la ira, de la codicia, el deseo de los placeres, el temor y el gozo, la tristeza, el amor y el odio.

No nos inquietemos demasiado por las pérdidas y desgracias temporales, ni pongamos nuestro afecto en las cosas de este mundo; ocupemos en Dios el pensamiento; tengámosle presente en todas nuestras obras, pues nunca se aleja de nosotros, y tratemos con Él con humildad y confianza (1). Finalmente, acordémonos de estas palabras de los Libros santos: Si entrare la sabiduría en tu corazón y se complaciere tu alma en la ciencia, el consejo será tu salvaguardia y la prudencia te conservará (2).

(1) Granada etc.

(2) Prov.

II

La justicia es un hábito que inclina ó determina la voluntad á dar á cada uno lo que le pertenece, ó sea aquello á que tiene derecho; ó bien digamos que es la perpetua y constante voluntad de dar á cada uno su derecho, como la definió Ulpiano. El acto de la justicia debe ser voluntario; y tal voluntad debe ser firme, siendo de esta manera materia y objeto de la virtud. Por su naturaleza la justicia se refiere á otro, y por lo mismo, propiamente hablando, no existe sino de un hombre á otro.

La justicia es virtud, dice Santo Tomás; porque ésta es la que hace bueno el acto y al hombre mismo, y todo esto conviene á la justicia, que rectifica los actos humanos según la regla de la razón; y por la justicia reciben principalmente su nombre los hombres de bien. En ella, pues, está el mayor brillo de la virtud (1).

La justicia reside en la voluntad como en su propio sujeto, porque el sujeto de la virtud es la potencia á que aquélla se dirige para rectificar los actos de la misma potencia; mas la justicia no se ordena á dirigir algún acto cognoscitivo, pues no se llama justicia porque conozcamos rectamente. Tampoco está la justi-

(1) 2-2, Q. LVIII, a. 1; II et seq.

cia en el apetito irascible ni en el concupiscible; porque dar á cada uno lo que es suyo no puede proceder ni de uno ni de otro, siendo propio como es de la razón.

La materia de la justicia es la operación exterior, según que la misma ó aquello de que hace uso tiene respecto de otra persona la proporción correspondiente, y por esto el medio de la justicia consiste en cierta igualdad de proporción de la cosa exterior á la persona exterior.

Si hablamos de la justicia legal, es manifiesto que entre todas las virtudes morales es la más excelente, puesto que el bien común es más importante que el bien singular.—Aun respecto de la justicia particular, podemos decir que es la que más sobresale entre las otras virtudes morales, tanto porque reside en la parte más noble del alma, es decir, en el apetito racional ó sea en la voluntad, mientras que las otras virtudes morales residen en el apetito sensitivo, como también porque esas mismas virtudes tienen su esplendor según el bien del hombre virtuoso; mas la justicia lo tiene según que éste se conduce bien respecto á otro; siendo en cierto modo el bien de este mismo, y por esto decía Aristóteles que las virtudes más grandes son necesariamente las más útiles á los demás, puesto que la virtud es una potencia bienhechora.

Si consideramos la justicia como política, dice el seráfico Doctor, veremos que consiste

en despreciar al mundo y en conservar para cada uno lo que es suyo para sí mismo, para el prójimo y para Dios. Si la observamos según que purifica nuestras almas, nos inclina suavemente al prójimo y trata de conservar en su vigor las virtudes de todos. Corresponde al alma que se ha purificado conservar con Dios Nuestro Señor una alianza que jamás se interrumpa. La justicia ejemplar que en Dios se encuentra, no se separa de la ley sempiterna con que lleva adelante sus divinas obras. El primer grado nos preserva de toda iniquidad y dirige nuestras relaciones con los hombres. El segundo eleva nuestra mente á pensar en los bienes eternos. El tercero nos fija en estos mismos por la alianza que establece entre Dios y nosotros. El cuarto perfecciona los grados anteriores, gobernando Dios Nuestro Señor con su ley inflexible y eterna á todas las criaturas (1).

Contemplada la justicia á la luz de la santidad de Dios Nuestro Señor, en Su Majestad, en nosotros mismos y en nuestros prójimos, se nos presenta bellísima y amable y con todos los encantos de una pureza sin mancha.

En Dios mismo, esa justicia es verdad que nunca se engaña y rectitud que jamás se desvía. Es Dios fuente de justicia que derrama en nuestras almas la santidad y la pureza.

Jesucristo nos ha dicho: Sed perfectos como lo

(1) *De Virtut. Card.*

es vuestro Padre celestial; cuando la gracia de este Padre nos visita, tenemos que exclamar: Yo me alegraré con sumo gozo en el Señor y mi alma se llenará de contento en mi Dios; pues me ha revestido del ropaje de la salud y me ha cubierto con el manto de la justicia (1).

Justo es el Señor y su juicio es recto; su justicia es como los montes de Dios; ella es santidad infinita y eterna, perfección absoluta. Nadie es santo como lo es el Señor, ni hay otro Dios fuera de Él (2).

Prorrumpen nuestros labios en alabanzas dulcísimas y santas al que es la eterna justicia. ¿Quién hay semejante á tí ¡oh Señor! tan grande en santidad, terrible y digno de alabanza y obrador de prodigios (3)?

Todas las generaciones, oh Señor, celebrarán tus obras y pregonarán tu poder; publicarán la magnificencia de tu santa gloria y predicarán tus maravillas... Hablarán de la abundancia de tu suavidad, y saltarán de alegría por tu justicia... Fiel es el Señor en todas sus promesas... Es justo en todas sus disposiciones y santo en todas sus obras... Mi boca cantará las alabanzas del Señor; todos los mortales le bendigan en este siglo y por toda la eternidad (4).

El Señor es eterna justicia, purísima y santa.

(1) Isa. LXI, 10

(2) I Reg. II, 2.

(3) Exod. XV, 11.

(4) Ps. CXLIV.

Es ella un piélago inmenso de luz; su hermosura es divina, inmutable y perfecta, y en ella todo es conforme á la verdad; todo en ella respira cándida pureza y brilla en su frente todo lo justo, todo lo santo, todo lo amable. Está es nuestro descanso; estos son los más dulces consuelos del alma, verdadero paraíso de delicias: la justicia de Dios. Bendito sea para siempre.

El Señor te dará un perpetuo reposo, y llenará tu alma de resplandores de gracia, reforzará tus huesos, y serás como un huerto bien regado, y como manantial perenne cuyas aguas jamás faltarán... amanecerá tu luz como la aurora... irá delante de tí la justicia y te cubrirá la gloria del Señor (1). Esto es lo que ha de realizar en nuestras almas la purísima justicia del Señor. Las ha de enriquecer con divinos tesoros y tendrá que adornarlas con celestial belleza. Mas para esto nos es indispensable poner en práctica lo que decía San Pablo: Purifiquémonos de todo cuanto mancha la carne y el espíritu, y perfeccionemos nuestra santificación con el temor de Dios (2); debemos trabajar sin descanso para hacernos santos, y por más que adelantemos en el camino de Dios, vivamos siempre en su santo temor; porque Dios juzga las mismas justicias. Temamos siempre, porque no fueron firmes sus mismos ministros, y halló culpa en sus ángeles (3). Procuremos con

(1) Isa. LVIII, 8-11.

(2) I. Cor. VII, 1.

(3) Job, IV, 18.

todo cuidado y diligencia purificarnos de todas nuestras faltas, y pidámosle al Señor que se digne perdonarnos las que no conocemos. ¿Quién es, oh Señor, decía David, el que conoce todos sus yerros? Perdona mis faltas ocultas y perdona también á tu siervo las ajenas.

La justicia purísima de Dios, santificando á nuestros hermanos, ilumina nuestras almas, como la luz apacible de la luna alumbra nuestros ojos. Si tenemos un empeño decidido por santificarnos, no despreciaremos las ocasiones de virtud que se nos ofrezcan en la buena conducta de los prójimos. Las abejas recogen la miel de diversas flores, decía San Antonio Abad, y así también nosotros debemos recoger la dulzura de las santas virtudes que en los demás lleguemos á observar.—Por otra parte, si tantas veces los males nos escandalizan con su proceder, ¿no deberemos procurar que los ejemplos de los buenos nos sirvan para la virtud? Soy participante, oh Señor, decía el Rey Profeta, de todos los que te temen y de los que guardan tus mandamientos (1), y si con ellos participamos en todo esto, también con ellos alcanzaremos la divina gracia.

(1) Ps. CXVIII, 63.



CAPÍTULO XXI

LA FORTALEZA Y LA TEMPLANZA

I

EL nombre de fortaleza debe considerarse de dos modos: primero, según que implica en absoluto firmeza del ánimo, y en este concepto es una virtud, ó más bien condición de toda virtud general; segundo, puede considerarse según que implica solamente la firmeza necesaria para sobrellevar y rechazar las cosas contrarias en que es más difícil tener esa firmeza, esto es, en algunos graves peligros (1).

La fortaleza es virtud cardinal que inclina la voluntad del hombre á acometer los graves peligros, aun el de la muerte, en tiempo y lugar correspondientes, y á sufrir los trabajos indispensables para la consecución del bien.

(1) 2-2. Q. CXXIII, a. II.

